

EL COMERCIO



PERIÓDICO INDEPENDIENTE—POLÍTICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

2. ÉPOCA—AÑO XXI—NÚMERO 2557

INDEPENDENCIA, Viernes 24 de Enero de 1896

FUNDADO EN 1873 POR JUAN JOSÉ MENDOZA

DIRECTOR Y REDACTOR
ALBERTO GARCÍA HAMILTON

Regente—Andrés C. ARRÚA

A G E N T E S

En MONTEVIDEO—Constantino Beccali—Librería «El Fénix»—Calle Sarandí núm. 218—Recepción suscripciones y avisos
En PARÍS—Alberto Lorette—Presidente de la «Société Mutuelle de Publicité»—Rue Coumarlin número 61

Este periódico se publica por la imprenta de su nombre y aparece los LUNES MIÉRCOLES y VIERNES

Redacción y Administración
Calle Progreso núm. 75 (altos)
Teléfono «La Unión» núm. 18

S U S C R I P C I O N
EN LA VILLA

Por un mes. \$ 1 00
“ “ año. \$ 11 00

FUERA DE LA VILLA

Por un mes. \$ 1 20
“ “ semestre adelantado. \$ 6 00
“ “ año. \$ 11 50

NÚMERO SUELTO

Del dia. \$ 0 10
Atrasado. \$ 0 20

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, ENERO 24 DE 1896

À los ciudadanos

EL COMERCIO se permite recordar à los ciudadanos independientes del Departamento que el dia 1º. de Marzo se abrirá el Registro Civil Permanente,—clausurándose el 12 de Abril,---y les exhorta à concurrir à la inscripción, à fin de quedar habilitados para ejercitarse los derechos políticos en los próximos comicios.

Los Saladeros del Uruguay y la nueva patente

Hemos repetido muchas veces que nuestra industria saladeril sufre cargas pesadísimas en impuestos y derechos, tanto más inconsiderados e injustos, cuan do esa industria representa la vida y conservación de nuestra ganadería vacuna y es la que imprime mayor movimiento à los capitales y al comercio.

En primer lugar todos sus productos pagan derechos elevados de exportación. Las carnes, los cueros, las gorduras, las uñas, los huesos, la ceniza, etc, etc, todo está sujeto al derecho aduanero, llegando à producir esos derechos al Estado en uno de los últimos años, muy cerca de 700.000 pesos.

Pero ésta carga sobre una industria que lucha con tantos inconvenientes para producir alguna utilidad, no era suficiente en el concepto de nuestros lejisladores; los impuestos de patentes y otros no debían perdonarla, y así vemos que cada saladero que tiene 80.000 animales, cosa que hacen todos, está sujeto à cuatro patentes anuales, es decir: patente sobre el capital 400 pesos, patente suplementaria 800, patente de exportación 400, patente suplementaria idem 800:2400 pesos de patentes anuales.

Hay que agregar todavía el importe de las patentes el derecho de paso de Tablada, que no cuesta menos de 4000 pesos anuales.

ales, y otros impuestos como el de timbres, etc.

Pues bien, todo ese gravamen no basta. Los saladeros del Uruguay están amenazados de una nueva patente siempre que compren ganado en Entre-Ríos y lo introduzcan en el país para sus faenas, ya por hallarlo allí más barato, ya por importar menos los gastos de conducción, ya por que escasee en el país.

En efecto, una de las leyes de impuestos sancionada últimamente en el secreto del Cuerpo Legislativo dice textualmente en su artículo 1º:

«Desde la promulgación de la presente ley y por el término de dos años los importadores en general pagarán una patente adicional extraordinaria de dos y medio por ciento sobre las importaciones que realicen.

«A los efectos de ésta ley, se considera importador à todo el que introduzca al país mercaderías ó artículos de cualquier clase que sean.»

Fundándose en los términos de éste artículo y considerando incluido en él el ganado en pie, se ha asegurado que el señor Director General de Aduana entiende que los saladeristas del Uruguay que introducen ese ganado para sus faenas, están obligados à pagar la nueva patente de 2 1/2 %.

Nos parece forzada la interpretación, porque la ley no se refiere sino à los artículos de consumo, y el mismo artículo 1º del decreto reglamentario lo deja establecido diciendo:

«La patente adicional extraordinaria de dos y medio por ciento que deberán pagar los importadores sobre el valor de las mercaderías despachadas para el consumo se hará efectiva únicamente sobre las que se solicite al despacho desde el 13 del corriente inclusive en adelante.»

De ésta manera el decreto reglamentario que debe haberse inspirado en el verdadero espíritu de la ley, sin darle ni más ni menos alcance ó extensión, deja perfectamente claro que la patente de importación no corresponde sino à los importadores de mercaderías ó artículos despachados para el consumo.

El ganado en pie introducido para la faena de los saladeros no es un artículo destinado al consumo, sino à la exportación después de elaborado, por consecuencia queda libre del impuesto.

Interpretada de otro modo la ley ya no sería solo el consumo el recargado, sino también la exportación, y se colocarían en manifiesta contradicción la ley con el decreto reglamentario.

Esperamos que el señor Director de Aduana, si es cierto lo que se ha dicho, recapacite un poco sobre su interpretación, y ha de encontrar razonables nuestros argumentos.

Pero si desgraciadamente los rumores resultasen ciertos, y los saladeros del Uruguay se vieran obligados à pagar la nueva patente de importadores à cuanto alcanzaría la nueva carga?

Como ésto depende de circunstancias sobrevenientes, sería tanto más pesado el gravamen, cuanto mayor fuese la necesidad del ganado extranjero para sostener la faena del año. No es pues posible establecer una probabilidad para el porvenir pero dando por vigente la patente en el 94 se puede fijar un antecedente en el producto que hubiese dado ese año.

En efecto en dicho año sucedió introducidos 155.398 cabezas de ganado vacuno, cuyo valor al precio de aforo importó \$ 828.672. Sobre ésta cantidad el 2 1/2 % de la nueva patente hubiera producido \$ 20.716.80, cuya suma repartir

da entre los 7 saladeros del Uruguay hubiera importado una patente para cada uno de \$ 2.959.54.

Recomendamos éste asunto al Sr. Ministro de Hacienda. (El Telégrafo Marítimo)

GACETILLA

PREVENCIÓNES

Los escritos que à juicio de la Redacción sean de interés general, se publicarán gratuitamente.

Los de interés privado se publicarán en calidad de solicitadas pagando á razón de 18 pesos por columna y solo serán aceptados cuando sus autores se expresen en lenguaje culto.—A los suscriptores se les cobrará la mitad.

LA ADMINISTRACIÓN

A los Sres. suscriptores

Se ruega à los Señores suscriptores de EL COMERCIO residentes en campaña, cuyas suscripciones ha vencido, se sirvan renovarlas.

LA ADMINISTRACIÓN

Nuestro boletín de ayer

Montevideo, Enero 23 de 1896

El Gobierno decidió que no se aplique á los ganados en pie que se introduzcan en la República, el impuesto de dos y medio por ciento correspondiente á la patente adicional de importación creada por las leyes que recientemente sancionaron las Cámaras.

—Há terminado la huelga de los trabajadores de la Bahía.

—El poder Ejecutivo pasó un mensaje á las Cámaras comunicándoles que se propone crear el Arzobispado en Montevideo, pues la Santa Sede se manifiesta dispuesta á acceder á las indicaciones hechas al respecto por el Gobierno de la República.

—La gran tormenta de ayer causó perjuicios en esta ciudad.

De campaña también llegan noticias de destrozos originados por el fuerte viento.

—El diario El Nacional denuncia hoy que la policía de Montevideo contrabuye con la cantidad de docientos pesos mensuales al sostenimiento de los clubs colorados compuestos de marianos con el fin de eliminar de esos centros á los elementos independientes del partido.

—Los carlistas se muestran dispuestos á intentar una revolución en España.

—Se dice que los comerciantes introductores, de esta capital, piensan aumentar en un ocho por ciento los precios de los artículos á causa de los nuevos impuestos recién establecidos.

—El número 4153 de la lotería jugada hoy obtuvo el premio mayor.

—El gobierno italiano ha desmentido la noticia de que los abisinios hayan tomado la ciudad de Makallé.

El Corresponsal.

Qué Juguet!

Dice El Pueblo, de Paysandú: El Comisario del Quequay Chico ha dado cuenta á la Jefatura Política que en la noche del 15 del corriente recibió aviso del vecino de esa sección Don Juan Pedro de los Santos, de que en ese dia, el sujeto Maniel Pedro de Lima, había herido de una puñalada á un hijo suyo de nombre

Francisco de los Santos, occasionandole la muerte á pocas horas.

Según declaración del heridor el hecho fué jugando.

Lima no tiene muy buenos antecedentes por lo que se cree que el hecho tiene más importancia de la que él declara. Fué tan terrible la puñalada que recibió Francisco, que cuando sus padres corrieron en su auxilio, ya el desgraciado niño se encontraba agonizante.

El matador ha sido aprendido y traído á esta ciudad para ser puesto á disposición de juez.

¡Ni Tartarin!!

La Campaña nos hace pasar en su número del miércoles por unos alarmistas de tono y lomo.

Á creer al colega, á la fecha han muerto de jilepitis aguda más de la mitad de los habitantes de la Villa.

Cuando muchos vecinos de la calle 25 de Mayo se presentaron justamente alarmados á denunciarnos que cerca de sus casas existía un hombre con síntomas idénticos á los del cólera, nos limitamos á pedir á las autoridades respectivas que averiguasen lo que en la denuncia había de cierto y dijimos claramente que la alarma debía ser infundada.

La Junta no se preocupó lo más mínimo de saber si el caso era ó no sospechoso. ¡Costumbre vieja!

Pero La Campaña, en un reportaje hecho al Dr. Riese, habla á cada instante de la alarma difundida por El Comercio.

Esto es una exageración que no sabemos á que viene.

La enfermedad del trabajador de la Fábrica Liebigs no será sospechosa para la ciencia, pero lo es para el vulgo,—como se desprende de las propias palabras del Dr. Riese.

No fué El Comercio, sino la enfermedad misma, quien difundió la alarma,—que por otra parte no tuvo las proporciones colosales que le atribuye la imaginación tartarinesca de La Campaña.

Refrene los vuelos ciclópeos de su mente,—compañero,—que de lo contrario el público creerá que anda viajando Vd. en el clavileño!

Un verso de Bolívar

Del libertador solo se conoce una estrofa que escribió en Araure el 25 de Julio de 1813, en carta dirigida al comandante de armas de Mérida don Antonio Ignacio Rodríguez Picon, con motivo de la herida recibida en «Los Horcones» por un hijo de éste, el joven adolescente Gabriel Picon.

La estrofa dice así.

Y tu, padre, que exhalas suspiros
Al perder el objeto más tierno,
Interrumpe tu llanto y recuerda
Que el amor de la Patria es primero.

Mas tarde, aquel niño héroe, como ha sido llamado, siendo gobernador de Mérida en 1812, tuvo la dicha de erigir una hermosa columna en honor del Libertador, primer monumento de este género que se le dedicara en Venezuela, el cual es conocido en Mérida con el nombre de Columna Bolívar.

Incendio en Paysandú

El lunes á las 12 y 1/2 de la noche un voraz incendio se apoderó de la barra que el Sr. Don Juan Carzolio poseía en Paysandú.

La barra se hallaba llena de fardos de alfalfa, trigo y maquinaria de labranza.

